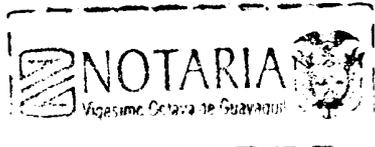


2018	.09.	01	28	P02605
------	------	----	----	--------



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE**
2 **REFORMA PARCIAL DE**
3 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**
4 **EUROPACIFICO TUR EUROTUR**
5 **CIA. LTDA.-----**
6 **CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**
DI: DOS TESTIMONIOS.-----

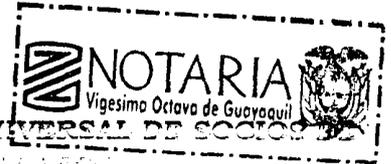
Nº TRAMITE: 57540-0041-8
DOCUMENTO: Escritura
2018/09/28

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **VEINTICINCO** días del mes de **JUNIO** de dos mil dieciocho, ante mí **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, Notaria Pública Titular VIGESIMA OCTAVA de este Cantón**, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **TOMAS WIENER LEIMDORFER**, quien declara ser de estado civil divorciado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en este cantón Guayaquil, por los derechos que representa de la compañía **EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General conforme lo acredita con su nombramiento, mismo que se agrega a la presente escritura como documento habilitante, capaz para contratar, a quien doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, papeleta de votación, y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado

ÁR. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de este Cantón

1 de esta escritura pública, para su otorgamiento me presenta
2 la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el
3 Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar
4 una que contenga la REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE
5 LA COMPAÑÍA EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.,
6 al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:
7 **CLAUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Comparece a la
8 celebración de la presente escritura pública el señor TOMAS
9 WIENER LEIMDORFER, en su calidad de GERENTE
10 GENERAL, de la compañía denominada EUROPACIFICO TUR
11 EUROTUR CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento
12 que se agrega como documento habilitante, quien interviene
13 además con la respectiva autorización de la Junta General
14 Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía
15 EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA., celebrada el
16 doce de mayo de dos mil dieciocho.- **CLAUSULA SEGUNDA.-**
17 **ANTECEDENTES.- a)** La compañía se constituyó mediante
18 escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón
19 Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, el dos de diciembre de
20 mil novecientos ochenta; e inscrita en el Registro Mercantil
21 del cantón Guayaquil el veintidós de enero de mil novecientos
22 ochenta y uno, bajo la denominación de EUROPACIFICO TUR
23 EUROTUR S.A.- **b)** La compañía EUROPACIFICO TUR
24 EUROTUR S.A. se transformó en compañía de responsabilidad
25 limitada, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria
26 Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, Abogada Lucrecia
27 Córdova López, el veinte de diciembre de dos mil dieciséis;
28 acto societario que se aprobó mediante Resolución No.

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EUROPAFÍFICO TUR EUROTUR CIA LTDA.



En la ciudad de Guayaquil, a los 12 días del mes de mayo de dos mil dieciocho, siendo las diez horas (10:00), en las oficinas de la compañía ubicadas en el edificio INDUSUR, Avenida Carlos Julio Arosemena KM 4, se reúnen los socios de EUROPAFÍFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA., a saber: **GERSTHER S.A.**, debidamente representado por el señor **JOHN EUGEN WIENER GÓMEZ** en calidad de Presidente, como titular diecinueve (19) participaciones con derecho a igual número de votos; el señor **ANTHONY EDWARD WIENER GÓMEZ**, por sus propios y personales derechos, como titular de diecinueve (19) participaciones y con derecho a igual número de votos; el señor **DANIEL ALEXANDER WIENER GÓMEZ**, por sus propios y personales derechos, como titular de diecinueve (19) participaciones y con derecho a igual número de votos; el señor **JOHN EUGEN WIENER GÓMEZ**, por sus propios y personales derechos, como titular de seiscientos cincuenta y nueve (659) participaciones y con derecho a igual número de votos; el señor **ANDREAS WIENER KRETZ**, por sus propios y personales derechos, como titular de diecinueve (19) participaciones y con derecho a igual número de votos; y, el señor **TOMÁS WIENER LEIMDORFER**, por sus propios y personales derechos, como titular de sesenta y cinco (65) participaciones y con derecho a igual número de votos,. Todas las participaciones en que se divide el capital social de la compañía, que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.00), son de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una.

Preside la sesión, el señor Tomas Wiener Leimdorfer y como Secretario el señor John Eugen Wiener Gómez, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía EUROPAFÍFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.

Los presentes en forma unánime resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, a tenor de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, para conocer el PUNTO UNICO del orden del día, el mismo que es aprobado también por unanimidad:

PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre la reforma parcial de estatutos de la compañía EUROPAFÍFICO TUR EUROTUR CIA LTDA.

Puesto que fue a consideración de los presentes éste proyecto de orden del día, lo aprobaron sin modificaciones y declararon estar debidamente informados y documentados sobre el tema a tratar.

Por secretaría se procede a elaborar la lista de asistentes que demuestra la presencia de la totalidad del capital social de la compañía; y, se da cumplimiento a todos los requisitos y formalidades legales exigidas para este tipo de Junta, razón por la cual el Presidente declara legalmente instalada la sesión y pasa a tratar sin dilaciones el orden del día propuesto.

De inmediato se entra a tratar el PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DÍA. Toma la palabra el señor Andreas Wiener Kretz y propone la reforma del estatuto social de la compañía **EUROPAFÍFICO TUR EUROTUR CIA LTDA**, en su artículo décimo séptimo relativo a las atribuciones del Presidente; y, artículo décimo noveno relativo a las atribuciones del Gerente

General. La Junta General, luego de deliberar al respecto, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente:

Reformar los Artículos Décimo Séptimo y Décimo Noveno del Estatuto Social de la **compañía**, de modo que en adelante, los mismos dirán:

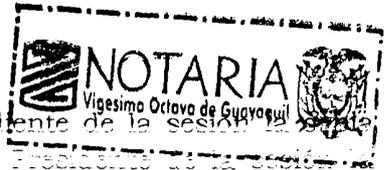
“ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: DE LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE.- Son atribuciones y deberes del Presidente de la compañía, las siguientes:

- a) Representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente, en forma individual; será administrador la compañía.
- b) Ejecutar toda clase de gestiones y actos y celebrar contratos, siempre que no fueren ajenos al objeto de la compañía, pues para ello necesitan autorización expresa y unánime de la Junta General. Para la enajenación o gravámenes de inmuebles de propiedad de la compañía, requerirá autorización unánime de la Junta General.
- c) Adquirir, transferir, enajenar o gravar acciones o participaciones, a cualquier título, sin requerir de autorización de la Junta General de Socios.
- d) Convocar y presidir las sesiones conjuntamente con el Gerente General o quien actúe de Secretario;
- e) Cuidar que sean cumplidas las resoluciones de Junta General de Socios y vigilar la buena marcha de la compañía;
- f) Encargarse de todo lo que se refiere a la administración interna, publicidad y relaciones públicas de la compañía;
- g) Ejercer las demás atribuciones que le confiera la Ley y los presentes estatutos;
- h) En caso de falta, ausencia o impedimento transitorio de actuar del Presidente, será subrogado por el Gerente General de la compañía.”

“ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: DE LAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.-Son atribuciones y deberes del Gerente General las siguientes:

- a) Representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente, en forma individual;
- b) Administrar los negocios de la compañía, con las facultades y limitaciones establecidas en la Ley y los presente estatutos, Para la enajenación o gravámenes de inmuebles de propiedad de la compañía, requerirá autorización unánime de la Junta General de Socios;
- c) Adquirir, transferir, enajenar o gravar acciones o participaciones, a cualquier título, sin requerir de autorización de la Junta General de Socios.
- d) Elaborar cada año un informe relativo a la marcha y situación de la compañía y al resultado de sus funciones y presentarlo a la Junta General Ordinaria, acompañando el balance y las cuentas anexas;
- e) Velar por la buena marcha de la sociedad;
- f) Convocar a las sesiones conjuntamente con el Presidente; y,
- g) Ejercer las demás atribuciones legales y estatutarias.”

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad en toda su extensión. Se autoriza al Gerente General de la compañía a suscribir la Escritura Pública pertinente y a realizar las gestiones necesarias que permitan dar cumplimiento de las resoluciones tomadas. Los accionistas de la compañía proceden a



suscribir, en ratificación de su aprobación, agregándose al expediente de la sesión la presente certificada de esta acta y el listado de asistentes, con lo cual el Presidente de la Junta declara concluida y la levanta, siendo las 10h45.-

Tomás Wiener Leimdorfer
Presidente de la Junta

John Eugen Wiener Gómez
Secretario de la Junta

Los socios:

P. GERSTHER S.A.

John Eugen Wiener Gómez
Presidente

John Eugen Wiener Gómez
Socio

Daniel Alexander Wiener Gómez
Socio

Andreas Wiener Kretz
Socio

Anthony Edward Wiener Gómez
Socio

Tomás Wiener Leimdorfer
Socio



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0990506248001
 RAZÓN SOCIAL: EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: WIENER LEIMDORFER TOMAS
 CONTADOR: HERAS AMON BACILIO HUMBERTO
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/01/1981
 FEC. INSCRIPCIÓN: 22/01/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/05/2018
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ADQUISICION Y TENENCIA DE ACCIONES, PARTICIPACIONES Y DERECHOS EN SOCIEDADES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: S/N Edificio: INDUAUTO Carretero: VIA A DAULE
 Kilometro: CUATRO Y MEDIO Referencia ubicacion: JUNTO A LA UNIVERSIDAD SANTA MARIA Telefono Trabajo: 042201177 Fax: 042201052 Email:
 hheras@indusur.com Apartado Postal: 1062

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sn.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001385471
 Fecha: 25/06/2018 14:28:47 PM

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA
 Vigésimo Octavo de Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0990506248001

RAZÓN SOCIAL:

EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 22/01/1981

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADQUISICION Y TENENCIA DE ACCIONES, PARTICIPACIONES Y DERECHOS EN SOCIEDADES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA UNIVERSIDAD SANTA MARIA Edificio: INDUAUTO Carretero: VIA A DAULE Kilometro: CUATRO Y MEDIO Telefono Trabajo: 042201177 Fax: 042201052 Email: hheras@indusur.com Apartado Postal: 1062



Código: RIMRUC2018001385471

Fecha: 25/06/2018 14:28:47 PM

EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA LTDA



Guayaquil, 27 de marzo de 2018

Señor
TOMAS WIENER LEIMDORFER
Ciudad

19340

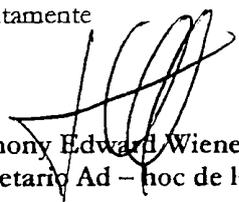
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA LTDA**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió designarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de cinco años, con las atribuciones y obligaciones establecidas en la ley y en los artículos 18 y 19 del Estatuto Social, entre las cuales está la administración de la compañía y la de ejercer individualmente la representación legal judicial y extra judicial de la compañía.

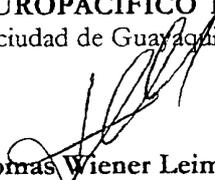
La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, el 02 de diciembre de 1980; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de enero de 1981, bajo la denominación de **EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A.**

La compañía **EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A.**, se transformó en una sociedad limitada mediante Escritura Pública de Transformación otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, Abg. Lucrecia Córdova López, el 20 de diciembre de 2016; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de julio de 2017, repertorio 31.990, Registro Industrial número 169; bajo la denominación de **EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.**

Atentamente


Anthony Edward Wiener Gómez
Secretario Ad - hoc de la Junta

Razón: Tomás Wiener Leimdorfer, portador de la cédula de identidad No. **0903243665**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.** y declaro que me he posesionado en la ciudad de Guayaquil, 27 de marzo de 2018.


Tomás Wiener Leimdorfer
C.C. **0903243665**



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 17.883
FECHA DE REPERTORIO: 13/abr/2018
HORA DE REPERTORIO: 10:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Abril del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA**, a favor de **TOMAS WIENER LEIMDORFER**, de fojas 18.567 a 18.570, Registro de Nombramientos número **5.252**.

ORDEN: 17883

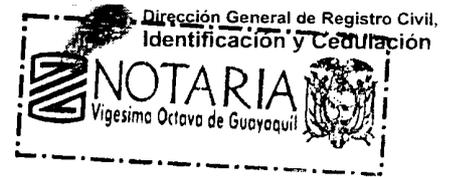
Guayaquil, 23 de abril de 2018

REVISADO POR: 

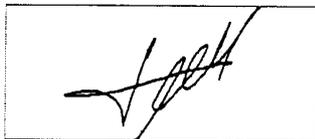
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Lamer Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0342250



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903243665

Nombres del ciudadano: WIENER LEIMDORFER TOMAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESLOVAQUIA/ESLOVAQUIA

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: WIRNER EUGENIO

Nombres de la madre: LEIMDORFER LILLY

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 184-132-68847



184-132-68847

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

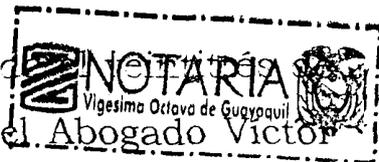
Documento firmado electrónicamente



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ



1 SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0002080, emitida el 20 de
2 junio de dos mil diecisiete, suscrita por el Abogado Víctor
3 Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías; e,
4 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de
5 julio de dos mil diecisiete, bajo la denominación de
6 EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.- c) En sesión de
7 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada
8 el doce de mayo de dos mil dieciocho, se resolvió efectuar la
9 reforma parcial de Estatutos de la compañía EUROPACIFICO
10 TUR EUROTUR CIA. LTDA.- **CLAUSULA TERCERA.-**
11 **REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO SOCIAL.-** El señor
12 **TOMAS WIENER LEIMDORFER**, en su calidad de Gerente
13 General de la compañía EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA.
14 LTDA., debidamente autorizado por la Junta General
15 Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el doce de
16 mayo de dos mil dieciocho, cuya acta, en copia certificada se
17 agrega a esta escritura, declara lo siguiente: Reformados los
18 Artículos Décimo Séptimo y Décimo Noveno del Estatuto Social
19 de la compañía, relativos a las atribuciones del Presidente y
20 Gerente General respectivamente, en los términos que constan
21 en el texto del Acta de la Junta General Extraordinaria y
22 Universal de Socios celebrada el doce de mayo de dos mil
23 dieciocho.- **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN Y**
24 **AUTORIZACIÓN:** El señor **TOMAS WIENER LEIMDORFER**,
25 declara, bajo la solemnidad de juramento, que su
26 representada, la compañía EUROPACIFICO TUR EUROTUR
27 CIA. LTDA., no es contratista de obra pública ni mantiene
28 obligaciones que cumplir con el Estado Ecuatoriano, ni con el



1 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.).

2 **CLAUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- a)**

3 Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y

4 Universal de Socios de la compañía EUROPACIFICO TUR

5 EUROTUR CIA. LTDA., celebrada el doce de mayo de dos mil

6 dieciocho.- **b)** Nombramiento de Gerente General de la

7 compañía EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.- Usted

8 señora notaria, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo

9 para la perfecta validez de la presente Escritura Pública.-

10 **Firma) Abogada Diana Sangurima Loayza, registro**

11 **número cero nueve - dos mil doce - noventa y dos del Foro**

12 **de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es

13 copia, la misma que es elevada a Escritura pública, se agregan

14 documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, en

15 alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se

16 afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notaria.

17 **DOY FE.-**

18
19 **p. EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.**

20 **R.U.C.: 0990506248001**

21
22
23 **TOMAS WIENER LEIMDORFER**

24 **GERENTE GENERAL**

25 **C.C. No.: 0903243665**

26
27 **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**

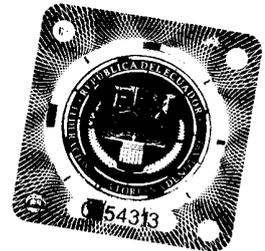
28 **NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.** El mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de junio del dos mil dieciocho.-----

A large, elegant handwritten signature in black ink, which appears to read 'Lucrecia Cordova Lopez'.

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL

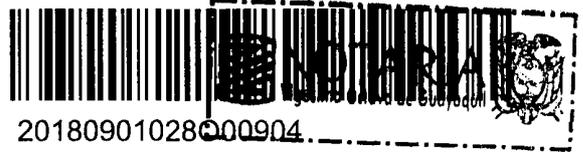


A large, elegant handwritten signature in black ink, which appears to read 'Lucrecia Cordova Lopez'.

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil



Factura: 002-002-000062159



20180901028000904

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901028000904

NOTARIO OTORGANTE:	LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	27 DE JUNIO DEL 2018, (10:28)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990506248001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DIANA SANGURIMA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
 NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil



Factura: 002-002-000062051



20180901028P02605

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901028P02605						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE JUNIO DEL 2018, (17:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0990506248001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	TOMAS WIENER LEIMDORFER
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA <i>JP</i>						

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:32.491
FECHA DE REPERTORIO:28/jun/2018
HORA DE REPERTORIO:11:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Julio del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.**, de fojas **1.763 a 1.773**, Registro Industrial número **123**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32491



Guayaquil, 09 de julio de 2018


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:)

Nº 0387252

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACUIL

25 JUL 2018

RECIBIDO
A.

Hora: 11:15 Firma: J. Maldonado